

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 91

Fecha Estado: 21/06/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120170017100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ DARY RAMIREZ SEPULVEDA	MARIO DE JESUS RAMIREZ MORALES	Auto que ordena requerir Se procede a requerir al partidor.	20/06/2024		
05266311000120180013900	Ejecutivo	HERMILDA DE JESUS - MUÑOZ RESTREPO	OMAR DE JESUS - ATEHORTUA SANCHEZ	Auto que pone en conocimiento Se agrega la anterior respuesta del CONSORCIO FOPEP, la cual se pone conocimiento de los interesados para lo que estimen necesarios	20/06/2024		
05266311000120190036800	Ejecutivo	JUAN DIEGO LOPEZ OSORIO	ALVARO ANTONIO MUÑOZ HURTADO	El Despacho Resuelve: No se toma nota del embargo de remanentes proferido por el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO mediante oficio N° 227 del 3 de mayo de 2024, comunicado a este Despacho el 14 de junio de la anualidad, dentro del proceso instaurado por la ERIKA CÁRDENAS ORTIZ en representación de su hijo menor de edad en contra de ÁLVARO ANTONIO MUÑOZ HURTADO, radicado: 050013110 002-2024-00105-00	20/06/2024		
05266311000120220024700	Procesos Especiales	REGINA DEL SOCORRO BERMUDEZ DE ZAPATA	NUEVA EPS	El Despacho Resuelve: Abre pruebas a incidente desacato.	20/06/2024		
05266311000120220028700	Ejecutivo	LEIDY JOHANA LOPEZ ZULUAGA	MAZI ESTEBAN VILLA ZULUAGA	Auto que pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes la respuesta suministrada por la EPS SURA, no obstante, se hace necesario oficiarlos nuevamente, toda vez que no indicaron los datos del empleador tal y como fueron solicitados en el oficio remitido.	20/06/2024		
05266311000120220031300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	OMAR DE JESUS CORREA CARMONA	DORA ALBA - LOPERA PEREZ	El Despacho Resuelve: Despacho partidores. Se pone en conocimiento la respuesta suministrada por la Cámara de Comercio Aburrá Sur frente a la medida de embargo decretada.	20/06/2024		
05266311000120230023600	Procesos Especiales	ANTONIO DE JESUS FERNANDEZ SALAZAR	COLPENSIONES	Terminación Termina el presente incidente de DESACATO por el cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de tutela	20/06/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120230024800	Verbal	YURANI ANDREA GRACIANO ALZATE	SANDY RESTREPO MEJIA	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente A la abogada LEYDI JOHANNA ORTIZ GONZALEZ	20/06/2024		
05266311000120230042100	Ejecutivo	ANDREA PALACIO ARROYAVE	GILBERTO DE JESUS - URIBE BOLIVAR	El Despacho Resuelve: Se incorpora la notificación realizada al demandado frente al auto que concedió amparo de pobreza al ejecutado, no obstante, lo que se requiere es que la parte demandante notifique al apoderado designado al señor GILBERTO DE JESÚS URIBE BOLÍVAR para poder continuar con la etapa procesal subsiguiente.	20/06/2024		
05266311000120240006300	Sin Clase de Proceso	CARLOS JULIO RAMÍREZ ZAPATA	ALCIRA DEL SOCORRO RAMIREZ GRANADOS	El Despacho Resuelve: Previo a proceder al decreto de las pruebas y fijar fecha para la audiencia correspondiente, se requiere a la parte interesada para relacione los parientes más cercanos, tanto de la línea materna como paterna, de ALCIRA DEL SOCORRO RAMÍREZ GRANADOS que deban ser oídos en el orden riguroso contemplado en el artículo 61 del Código Civil, de quienes se aportará su nombre completo, dirección y parentesco.	20/06/2024		
05266311000120240011600	Procesos Especiales	MARCOS EUGENIO PEREZ HERNANDEZ	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Niega la nulidad impetrada por improcedente. en firme, Vuelve al despacho para proveer	20/06/2024		
05266311000120240012900	Jurisdicción Voluntaria	MAURICIO GUZMAN PALACIO	BLANCA CECILIA GUSMAN PALACIO	Auto que admite demanda Admite demanda de jurisdicción voluntaria de autorización. Reconoce personería.	20/06/2024		
05266311000120240013400	Verbal Sumario	JUAN MANUEL JARAMILLO RAMIREZ	CAROLINA MONTOYA OROZCO	Auto que fija fecha audiencia Se fija como fecha y hora para la audiencia CONCENTRADA en este proceso el día 31 de octubre de 2024 a las 9 de la mañana.	20/06/2024		
05266311000120240014200	Ejecutivo	CAMILA ZAPATA CARRASQUILLA	DAVID MEJIA MAYA	Auto que niega mandamiento de pago.	20/06/2024		
05266311000120240015100	Procesos Especiales	DIOGENES SIMON RETAMOZO SANJUAN	NUEVA EPS	El Despacho Resuelve: Abre periodo probatorio dentro del presente incidente especial de desacato, decreta en favor del incidentante e incidentanda las pruebas documentales allegadas al expediente.	20/06/2024		
05266311000120240015300	Procesos Especiales	JUAN ALBERTO - MORA GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto apertura incidente desacato	20/06/2024		
05266311000120240015500	Verbal	DIONY ALEIDA UPEGUI ARBOLEDA	ALBEIRO POSADA MARTINEZ	Auto que admite demanda	20/06/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120240016900	Verbal	MICHAEL ALEJANDRO POSADA GONZALEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS del causante JASON	Auto admitiendo demanda	20/06/2024		
05266311000120240017200	Procesos Especiales	JORGE MARIO ROLDAN CORRALES	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto apertura incidente desacato	20/06/2024		
05266311000120240018400	Procesos Especiales	SANDY JULEI VANEGAS MONTOYA	NUEVA EPS	Auto apertura incidente desacato	20/06/2024		
05266311000120240018600	Ejecutivo	LINA MARIA POSADA CEBALLOS	CARLOS MARIO GONZALEZ USUGA	Auto que libra mandamiento de pago	20/06/2024		
05266311000120240018600	Ejecutivo	LINA MARIA POSADA CEBALLOS	CARLOS MARIO GONZALEZ USUGA	El Despacho Resuelve: Se pronuncia frente a medidas. Con relación a la solicitud de reportar al señor CARLOS MARIO GONZALEZ USUGA en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, se corre traslado al ejecutado. En lo que respecta a la petición de impedir la salida del país del demandado, se procederá a decidir una vez se encuentre notificado el demandado y precluya el término de la contestación, toda vez que es la etapa procesal pertinente para constatar que el demandado se encuentra en mora. DECRETAR como medida previa el embargo del salario del 50%, bonificaciones, vacaciones, primas y demás prestaciones sociales, legales y extralegales que devenga el señor	20/06/2024		
05266311000120240018800	Verbal	LILIANA MARIA MONTOYA LOAIZA	JOSE ALEXANDER VANEGAS OCHOA	Auto que rechaza demanda. No subsanó requisitos.	20/06/2024		
05266311000120240019100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA EUGENIA - GONZALEZ GARCES	GABRIELA GONZALEZ VELASQUEZ	Auto rechazando demanda No subsana requisitos	20/06/2024		
05266311000120240019200	Ejecutivo	LUZ ADRIANA GUIRAL CESPEDES	JAIME ALBERTO - MADRID POSADA	Auto que rechaza demanda. No subsanó requisitos.	20/06/2024		
05266311000120240019800	Verbal	ASTRID SIRLEY CASTAÑEDA VALLES	ARBHEY NEL OQUENDO VILLEGAS	Auto que admite demanda	20/06/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120240019800	Verbal	ASTRID SIRLEY CASTAÑEDA VALLES	ARBEBY NEL OQUENDO VILLEGAS	El Despacho Resuelve: Decreta el embargo de los derechos que tiene el demandado sobre los bienes inmuebles. Decreta embargo de los derechos que tien el demandado sobre la motocicleta. Se autoriza la residencia separada de los cónyuges donde a bien la quieran disponer. Previo a pronunciarse sobre la medida provisional de alimentos, la parte demandante deberá acreditar la capacidad económica del demandado y la necesidad alimentaria (es decir cada uno de los gastos en que incurre).	20/06/2024		
05266311000120240020100	Verbal	MONICA ALEXANDRA ARISTIZABAAL OROZCO	JADER ELIUR USUGA DIAZ	Auto que rechaza demanda. No subsanó requisitos	20/06/2024		
05266311000120240021100	Verbal	LUIS BERNANRDO - VELASQUEZ MUÑOZ	JORGE IVAN GREGORIO GONZALEZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	20/06/2024		
05266311000120240021300	Verbal	FLOR MARIA BOLIVAR CORDOBA	FRANCISCO NELSON PALACIO LOPEZ	Auto que admite demanda	20/06/2024		
05266311000120240023500	Verbal	JUAN RAMIRO - LONDOÑO MONTROYA	MARIA CECILIA OCAMPO FLOREZ	El Despacho Resuelve: Decreta el embargo de los derechos que tiene el demandado MARÍA CECILIA OCAMPO FLÓREZ sobre el bien inmueble con matricula inmobiliaria 001-874199; para el efecto ofíciase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Respectiva. No se ordena oficiar a la EPS SURA, toda vez que dicha solicitud no constituye una medida cautelar.	20/06/2024		
05266311000120240023500	Verbal	JUAN RAMIRO - LONDOÑO MONTROYA	MARIA CECILIA OCAMPO FLOREZ	Auto que admite demanda	20/06/2024		
05266311000120240023700	Verbal	LAURA OSORNO RAMIREZ	CRISTIAN EDUARDO - MARIN SIERRA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana	20/06/2024		
05266311000120240023900	Verbal	LIGIA ESTELLA PALACIO MIRA	CRISTIAN LACOMA LOPEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana	20/06/2024		
05317311000220220013900	Despachos Comisorios	JHON JAIRO PEÑA ROJAS	MARISOL BLANCO MARTINEZ	Auto que ordena devolver ORDENA la devolución al comitente del presente despacho comisorio, auxiliado parcialmente por las razones anteriormente expuestas.	20/06/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/06/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ
SECRETARIO (A)